

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	1 de 3
Versión No.	4		

LP-DEO-SVR-051-2025

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 Calle 25G # 73B-90
 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-DEO-SVR-051-2025**
Objeto: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORREDOR ARGELIA - EL PLATEADO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, LOTE 1 Y 2 MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ**
Lote: **1 y 2**

Estimados señores:

Los suscritos, **SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE, DANIELA VALENCIA RESTREPO y CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S., AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. y CFD INGENIERÍA S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en unión temporal, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
45% DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO	45%	CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S. NIT. 901.846.358-0
10% DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO	10%	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. NIT. 900.318.997-9
45% DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO	45%	CFD INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.556.186-2

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL ARGELIA CAZ**
- El objeto de la unión temporal es: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORREDOR ARGELIA - EL PLATEADO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, LOTE 1 Y 2 MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ – LOTE 1 Y 2**
- La duración de la unión temporal es igual al plazo del contrato y un año más.

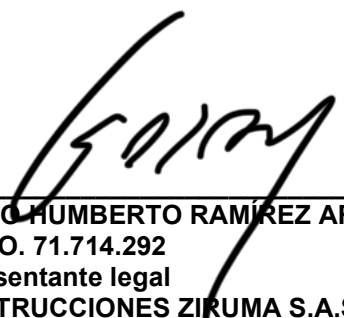
Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	4
--------	----------------	---------	---

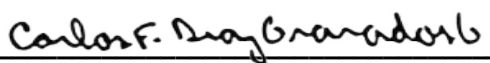
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	2 de 3
Versión No.	4		

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 6. El representante de la unión temporal es **SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE**, identificado con **71.714.292 DE MEDELLÍN**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 7. El representante suplente de la unión temporal es **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**, identificado con C.C. No. **1.082.917.665 DE SANTA MARTA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- El representante legal y el suplente podrán actuar simultáneamente y de forma permanente ejerciendo la representación sin requerirse permisos de ninguna de las partes, aún en caso de presentarse o no ausencias temporales o definitivas de cualquiera de las partes, desde la constitución de la unión temporal.
8. El Señor **SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE**, identificado con la cedula de ciudadanía **71.714.292 DE MEDELLÍN** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ARGELIA CAZ**
 9. El Señor **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**, identificado con la cedula de ciudadanía **1.082.917.665 DE SANTA MARTA** acepta su nombramiento como representante legal suplente de la **UNIÓN TEMPORAL ARGELIA CAZ**
 10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S., AGREGADOS DE LA SIERRA S.A. y CFD INGENIERÍA S.A.S.**
 11. El Domicilio de la unión temporal es:

Dirección: CARRERA 70F NO. 127A-90
E-mail: licitaciones@latincosa.com
Teléfono: 604 6040111
Ciudad: Bogotá, Cundinamarca

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **23** días del mes de **ENERO** de **2026**.


SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
C.C. NO. 71.714.292
Representante legal
CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S.


CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS
C.C. NO. 1.082.917.665
Representante legal
CFD INGENIERÍA S.A.S.

Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	4
--------	----------------	---------	---

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-03	Página	3 de 3
Versión No.	4		

Daniela Valencia R.

DANIELA VALENCIA RESTREPO
C.C. NO. 1.037.599.919
Representante legal
AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.

Carlos F. Diaz Granados

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS
C.C. NO. 1.082.917.665
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ARGELIA CAZ

Sergio Humberto Ramirez Arroyave

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
C.C. NO. 71.714.292
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ARGELIA CAZ